Bogotá, 4 de septiembre de 2025

Señores, **CIV-173-2025**
CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
Atn, ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Director de Interventoría
intseguridadvial@gmail.com

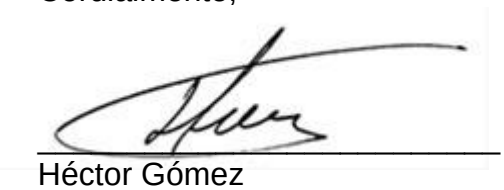
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA STM-LP-008-2025 "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: REMISIÓN SUBSANACIÓN DE ACTA DE VISITA DE ENTREGA – MUNICIPIO DE PULÍ.

Cordial saludo,

El **CONOSRCIO INGENIO VIAL**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como Contratista de Obra del Contrato No. STM-LP-008-2025, cuyo objeto es *"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca"*, remite a Interventoría para su revisión subsanación de observaciones levantadas luego de visita de campo realizada en el municipio de PULÍ.

Cordialmente,



Héctor Gómez
Director de Obra
Consorcio Ingenio Vial.